

MENDOZA, **24 de abril de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 7472/26 caratulado: "*RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, María José S/ Renuncia como representante estudiantil en la Junta Electoral Particular de la FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la Srta. María José RODRÍGUEZ MARTÍNEZ presenta su renuncia, por razones de índole personal, a la Junta Electoral Particular Sección Facultad de Artes y Diseño, quien representaba en carácter de Miembro Titular el claustro "**Alumnos**" (según resolución N° 43/24-CD).

La necesidad de incorporar nuevo representante ante la inminente etapa de los comicios para las elecciones de autoridades universitarias; a tal efecto se propone a la Srta. Malena OZOLLO en reemplazo de la mencionada estudiante.

Por ello y atento a lo acordado en sesión plenaria del día 21 de abril de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. María José RODRIGUEZ MARTINEZ (DNI N° 38580705) a la Junta Electoral Particular Sección Facultad de Artes y Diseño, quien representaba en carácter de Miembro Titular el claustro "*Alumnos*" (según resolución N° 43/24-CD).

ARTÍCULO 2º.-Designar a la Srta. Malena OZOLLO (DNI N° 44405085) para actuar como representante Titular por el claustro "*Alumnos*" ante la Junta Electoral Particular Sección Facultad de Artes y Diseño.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 69


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO